



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso Ejecutivo, informando que EPS SURAMERICANA S.A. y NUEVA EPS informaron la dirección de notificaciones de la demandada y los datos del pagador de aquella, la OFICINA DE REGISTRO DE MANIZALES informó sobre la efectividad de las medidas cautelares. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 19 de enero del 2023.**

Luis Alejandro Saza Mejía
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**
Demandante: **VICTOR HUGO CASTELLANOS CORREA**
Demandados: **ANDRÉS FELIPE ARCILA ESPEJO
MARTHA CECILIA ESPEJO PADILLA**
Radicado: **1700140030102022-00347-00**

Visto la constancia secretarial, dentro del proceso de la referencia, se dispone agregar al expediente la respuesta dada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALES informando sobre la improcedencia de la medida cautelar por encontrarse el inmueble previamente embargado.

Por su parte considerando que la entidad NUEVA EPS informó la dirección de notificaciones de la codemandada MARTHA CECILIA ESPEJO PADILLA, a efectos de darle impulso al presente proceso se ordenará que por secretaría se remitan las piezas procesales pertinentes al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL FAMILIA, a efectos de que se surta la notificación al referido extremo procesal en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 a la dirección que se relaciona a continuación:

Tipo	Identificación	Nombres		Primer Apellido	Segundo Apellido	
CC	30307628	MARTHA CECILIA		ESPEJO	PADILLA	
Departamento		Municipio		Fecha Afiliación	Estado Afiliación	Régimen
CALDAS		MANIZALES		1/08/2008	ACTIVO	CONTRIBUTIVO
Dirección		Teléfono		Correo		
VDA MALPASO FI LA AURORA		3148698415 3213350979 8738085		lopezpaulina825@gmail.com		
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco				
Nombre Empresa		Tipo	Identificación	Dirección	Teléfono	
COLPENSIONES		NI	900336004	KR 10 72 33 BR C	2170100	

De igual modo se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por EPS SURAMERICANA S.A. informando los datos del pagador del codemandado ANDRÉS FELIPE ARCILA ESPEJO.

Por último, atendiendo a que el referido codemandado no se encuentra notificado, y por el centro de servicios se adelantará la notificación a la señora ESPEJO PADILLA, se requiere a la parte actora para que en el término de TREINTA (30) DÍAS a partir de la notificación de la presente providencia adelante las gestiones para notificar al señor ANDRÉS FELIPE ARCILA ESPEJO, so pena de darle aplicación a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 317 del Código General del



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Proceso, declarando el desistimiento tácito del mismo junto con sus consecuencias de rigor.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 005 del 20 de enero de 2023
Secretaría

Firmado Por:

Diana María Lopez Aguirre

Juez

Juzgado Municipal

Civil 010

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1789093468796d9b025295a1e30e737c33c32d22991ea984250db4573fe828b0**

Documento generado en 19/01/2023 01:05:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>